4.	Obligaciones de orden técnico, judicial, pagos que deban ser atendidos.	**N/A**
5.	Informes de control que involucre su gestión.	**N/A**

G. DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBE

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	NO. IDENTIFICACIÓN	CARGO/PROFESIÒN
CÓRDOBA QUESADA	**YESENIA PAOLA**	**35894115**	**SUBSECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO**

H. OBSERVACIONES

DE LA PERSONA QUE ENTREGA	DE LA PERSONA QUE RECIBE

I. FIRMAS

PERSONA QUE ENTREGA	PERSONA QUE RECIBE
DIEGO GERMAN ARBELÁEZ SOLÓRZANO	YESENIA PAOLA CÓRDOBA QUESADA
FIRMA 	**FIRMA** 
NO. IDENTIFICACION	**NO. IDENTIFICACION**
C.C 14.894.879	**C.C 35.894.115**
FECHA: 9/10/2025	**FECHA: 9/10/2025**

VoBo Jurídico

El Suscrito, (Secretario de Despacho, Supervisor Contractual, o quien haga sus veces)

CERTIFICA

Que, una vez revisado el INVENTARIO DOCUMENTAL (anexo Formato Único de inventario FUID), entregado por **DIEGO GERMAN ARBELÁEZ SOLÓRZANO**, Representante legal de la ***FUNDACIÓN CRISTIANA CASA HOGAR VIDA CON PROPÓSITO,*** quien se identifica con cédula de Ciudadanía Nro **14.894.879** en su calidad de:

- () Servidor público (empleado público), vinculado al cargo: _____código: ____Grado: ____
- *(X) Contratista, según contrato Nro.: 7126 del 27 de diciembre de 2024*

Se certifica que la persona en mención, se encuentra a PAZ Y SALVO, por concepto del manejo de la documentación de archivos de gestión, satélite, central o histórico (legajos, expedientes, cajas de Archivo), que estuvieron a su cargo durante el tiempo que laboró o prestó sus servicios en la Secretaría y/o Dependencia Secretaría de Desarrollo Social y Político.

En constancia de lo anterior, se firma en Pereira a los 09 días del mes de octubre del año 2025.

FIRMA
Nombre: **YESENIA PAOLA CÓRDOBA QUESADA**
Cargo: SUPERVISORA
Dependencia y Secretaría: SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE FAMILIA.

Observación: En el caso del Servidor Público o Contratista no tenga a cargo Inventario Documental, no se requiere anexar el Formato Único de Inventario Documental-FUID.

VoBo Jurídico

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 10 Y FINAL

Version: 04

Fecha de Vigencia: mayo 31 de 2022

No. CONTRATO Y FECHA:	7126 de 27 de diciembre de 2024			
N° CDP Y FECHA:	7161 de 26 de septiembre de 2024			
N° COMPROMISO PRESUPUESTAL Y FECHA	12780 de 27 de diciembre de 2024		**N° COMPROMISO DE ADICION Y FECHA**	6038 de 19/06/2025
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR			
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CRSITIANA CASA HOGAR VIDA CON PROPOSITO	**CEDULA DE CIUDADANIA**		900.178.461-1
VALOR DEL CONTRATO	1.101.422.739,00	**FORMA DE PAGO**	MEDIANTE ACTAS PARCIALES PREVIA CERTIFICACION DEL SUPERVISOR	
VALOR ADICIONES	$ 496.669.804			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.598.092.543	**VALOR A PAGAR DEL PERIODO**	**$**	**44.771.658**
FECHA DE INICIO	27 de diciembre de 2024	**FECHA TERMINACIÓN**	Ocho (08) de Septiembre de 2025	
PRORROGA 1	DOS (02) VENTICUATRO (24) DÍAS			
TÉRMINO ADICIONES		**FECHA ENTREGA DEL INFORME**	6/10/2024	
TÉRMINO SUSPENSIONES		**PERIODO A PAGAR**	01/09/2025 A 08/09/2025	
TÉRMINO TOTAL	OCHO (08) MESES TRECE (13) DÍAS	**SUPERVISOR/A**	YESENIA PAOLA CÓRDOBA QUESADA	

ALCANCE DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	% DE EJECUCIÓN DEL ALCANCE DEL CONTRATO
1. Atender diariamente y de manera integral hasta el número de adultos mayores (cupos) en condición de desprotección social y familiar	El operado atienden 65 adultos mayores en condición de desprotección social y familiar de manera integral	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	100,0%
2. Brindar a la población Adulta Mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas, de acuerdo con los requerimientos y condiciones mínimas del alojamiento establecidas en el numeral 2. "ALOJAMIENTO" del ANEXO TECNICO	• El operador brindar servicio de alojamiento a 65 adultos mayores alojados en la fundación Casa Hogar, cumpliendo con los requerimientos mínimos de alojamientos establecidos en el anexo técnico	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	100,0%
3. Garantizar el personal asistencial y profesional mínimo requerido de acuerdo a perfiles para brindar atención y cuidado a los adultos mayores	El operador garantiza el personal asistencial necesario para la atención y cuidado de los adultos mayores a nuestro cargo.Esta información se suministró en el primer informe, se anexaron hojas de vida y contratos del talento humano.	N/A	100,0%
4. Dar cumplimiento y entregar a los usuarios según corresponda, de manera oportuna y en la frecuencia establecida, los suministros e insumos para brindar los cuidados diarios relacionados con higiene, cuidado personal y alimentación, servicios de transporte a citas médicas, seguro exequial, actividades productivas, recreativas y culturales, en las condiciones y características descritas.	Durante este periodo al operador no le corresponde entrega de kit de seo y componente de higiene. • 4.3 garantiza el transporte a citas médicas y demás requerimientos de los adultos mayores en total se registraron 60 salidas. • 4.4 Cobertura segura Exequiel colectivo empresarial	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	100,0%

5-Suministrar a los usuarios, una alimentación balanceada, Alimentación con certificación de saneamiento (ley 9/79), que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para la persona mayor, de acuerdo con los menús que cumplan con los requerimientos de esta población, elaborados por el profesional en nutrición, teniendo en cuenta patologías relevantes de la etapa de la vejez, horarios de alimentación y minuta firmada por nutricionista. Para construcción del ciclo de menús y sus anexos, El Profesional de nutrición y dietética del CPSAM usará la minuta patrón de ICBF para la población mayor de 60 años, con un ciclo de 30 días, y dando aplicación a la resolución 2674 de 2013 del ministerio de salud.	El operador suministra diariamente (6) raciones alimentarias (desayuno – refrigerio mañana – almuerzo – refrigerio tarde– cena) a los (65) adultos mayores que incluyen los nutrientes adecuados como proteínas, carbohidratos, grasa, vitaminas y minerales, dando cumplimiento a minutas y BPM. Realizó actividades de tamizaje, talleres sobre nutrición y adecuada alimentación y se hicieron recomendaciones por parte de la nutricionista a cada uno de los (65) adultos mayores atendidos.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	100,0%
6-Brindar orientación Psicosocial de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la etapa de la vejez y los efectos a las que ellas conducen.	El operador brinda atención Psicológica a los adultos mayores institucionalizados.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	100,0%
7.Brindar Atención Primaria en Salud como la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de las personas mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.	El operador brinda atención en salud y manejo de las diferentes enfermedades de base que manejan los adultos mayores. Durante el presente periodo de informe el operador desarrolló las siguientes actividades con el equipo interdisciplinario de la institución: 7.1 Gerontólogo realizo 9 actividades 7.2 psicólogo realizo 40 intervenciones 7.3 nutricionista realizo 15 intervenciones. 7.4 recreación y deportes 8 actividades a 65 adultos mayores 7.5actividades productivas realizo 12 actividades 7.6 auxiliares de enfermería realizaron las siguientes funciones: cuidado personal del adulto mayor, toma de signos vitales, administración de medicamentos, cuidados de heridas, preparación del entorno. 7.8 cuidadoras realizaron las siguientes funciones: cuidado personal del adulto mayor, apoyo en toma de signos vitales y suministro de medicamentos. 7.9 enseñanzas en danzas y música realizo 12 sesiones	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	100,0%
8.Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte y manualidades proporcionando los insumos en manualidades, las cuales deben realizarse mínimo tres (3) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio.	El operador cuenta con el profesional encargado en arte y manualidades).proporcionando las actividades para un total de 4 actividades	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	100,0%
9.Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas, recreativas, culturales, otras actividades ocupacionales definidas en la ley 1276 de 2009, estas deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, según programa avalado por la supervisión del convenio de manera alternada y procurando un enfoque según habilidades de los beneficiarios	El operador realiza actividades deportivas, recreativas, culturales, otras actividades ocupacionales dos (2) veces a la semana durante el periodo	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	100,0%

10.Garantizar el cumplimiento de todas las normativas de seguridad, salubridad y ergonomía, mediante certificación de un profesional de seguridad y salud en el trabajo, que avale que las instalaciones y los procedimientos cumplen con los estándares exigidos para la protección y bienestar de los adultos mayores residentes.	Se cuenta con el profesional encargado para garantizar el cumplimiento de todas las normativas y ergonomía mediante certificación del profesional de seguridad y salud en el trabajo	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	100,0%
11-Desarrollar la propuesta de huerta productiva, lo cual es aporte de la ESAL	El operdor Durante el presente periodo de informe se desarrolló avance de huerta que se ajusta a la propuesta presentada en el proceso contractual, Se cuenta con la huerta de aproximadamente 1.000 metros cuadrados, para la siembra de plántulas de hortalizas, árboles frutales, leguminosas y plátanos. La propuesta contiene jornadas de inducción, estrategias de comunicación , diseño y elaboración de contenido, metodología de caracterización.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	100,0%

PERIODO DE PAGO	VALOR INICIAL	VALOR A PAGAR	SALDO POR PAGAR
27/12/2024 A 30/12/2024		$ 19.834.335,00	$ 1.081.588.404
01/01/2025 AL 30/01/2025	$ 1.101.422.739,00	$ 173.492.731,00	$ 908.095.673
01/02/2025 AL 28/02/2025		$ 205.521.619,00	$ 702.574.054
01/03/2025 A 30/03/2025		$ 182.120.861,00	$ 520.453.193
01/04/2025 A 30/04/2025		$ 182.631.987,00	$ 337.821.206
01/05/2025 A 30/05/2025		$ 185.511.475,00	$ 152.309.731
	OTRO SI #1		
	$ 2.410.800,00		
	VALOR INICIAL MENOS OTRO SI # 1		
	$ 1.099.011.939,00		
	VALOR INIIAL MAS ADICIÓN		**SALDO POR PAGAR MAS ADICIÓN**
			$ 648.979.535
01/06/2025 A 30/06/2025	**$ 1.595.681.744,00**	**$ 182.814.532**	**$ 466.165.003**
01/07/2025 A 30/07/2025		**$ 183.524.850**	**$ 282.640.153**
01/08/2025 A 30/08/2025		**$ 185.438.040**	**$ 97.202.113**
01/09/2025 A 08/09/2025		**$ 44.771.658**	**$ 52.430.455**

CERTIFICACIÓN ENTREGA DE EVIDENCIAS DEL PERIODO A PAGAR

Se certifica que el/la contratista hace entrega de las evidencias correspondientes al informe de actividades **N°10 Y FINAL** Fecha periodo ejecutado **01/09/2025 a 08/09/2025** de forma Fisica _X___ Digital ___X__, con copia

CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Cumpliendo con lo estipulado en el numeral 08 del Decreto 587 de abril de 2022, por medio del cual se adopta el Manual de supervision e interventoria para el sector central del Municipio de Pereira, me permito certificar

Pereira, 16/10/2025

YESENIA POLA CÓRDOBA QUESADA
SUPERVISOR(A).

